

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2773 de fecha 07.11.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económica de la Sra. Bristelia de las Mercedes Martínez Armijo, C.I. N° 4.990.386-6, domiciliada en Pimpinela N° 106 - A, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 94.000 iva incluido, en materiales de construcción para ser adquiridos al proveedor Maderas California Ltda., Rut 79.757.590-9. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.10, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte Asistencial por un monto total de \$ 94.00 iva incluido a la Sra. Bristelia de las Mercedes Martínez Armijo, C.I. N° 4.990.386-6, domiciliada en Camino a Pimpinela N° 106 - A, comuna de Requinoa, en materiales de construcción para mejorar su vivienda.

- Maderas California Ltda., Rut 79.757.590-9, por un monto total de \$ 94.000 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ 62 Tinglados	\$ 74.400
➤ 14 Pz 2x3 Pino Bruto	\$ 19.600

AUTORIZASE emisión de orden de compra manual.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE